MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY
DEPARTAMENTO DE PARAGUARI

RESOLUCIÓN Nº 196 /2.010.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA 11/2010, A LA EMPRESA SAN BLAS CONSTRUCCIONES CUYO REPRESENTANTE ES EL SEÑOR EPIFANIO CAÑETE ORTIZ, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE MBUYAPEY (SEGUNDA ETAPA)" A SER FINANCIADO CON LOS FONDOS PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES.----------

MBUYAPEY, 17 de setiembre de 2.010

VISTA: La Resolución Nº 171/2.010 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Mbuyapey, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para el **"REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE MBUYAPEY (SEGUNDA ETAPA)"**, por vía de la Contratación Directa 11/2010; y,

CONSIDERANDO: Que, para la referida Contratación Directa, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: **FORTIA E.I.R.L., SAN BLAS CONSTRUCCIONES Y CASA REAL CONSTRUCCIONES**, y;
Que, analizada las propuestas y documentaciones presentadas, así como del cotejo de las ofertas económicas entre los concursantes, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa **SAN BLAS CONSTRUCCIONES cuyo representante legal es el Señor Epifanio Cañete Ortiz** es la más conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa a la citada empresa para el **"REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE MBUYAPEY (SEGUNDA ETAPA)"**, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;
Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBUYAPEY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR por Contratación Directa 11/2.010 a la firma **SAN BLAS CONSTRUCCIONES cuyo representante legal es el Señor Epifanio Cañete Ortiz,** para la ejecución de la obra **"REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE MBUYAPEY (SEGUNDA ETAPA)";** cuya oferta aprobada alcanza la suma total de Gs. 24.380.200.- (Guaranies, Veinticuatro Millones Trescientos Ochenta Mil Doscientos) conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2003, y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2º.- SUSCRIBIR el contrato pertinente con la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá la construcción de referencia.-

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY SECRETARIA

Felipe Santiago Benitez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY INTENDENCIA

José Dolores Sánchez Bareiro
Intendente Municipal

Nombre de archivo: Resolucion.doc
Directorio:
C:\Users\municipalidad\Desktop\MUNIS\MUNI_MBUYAPEY\2010\REMODELACION_POLIDEPORTIVO_SEGUNDA_ETAP\POLIDEPORTIVO_II
Plantilla:
C:\Users\municipalidad\AppData\Roaming\Microsoft\Plantillas\Normal.dot
Título:
Asunto:
Autor: gustavo
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 10/4/2010 7:49:00 AM
Cambio número: 1
Guardado el: 10/4/2010 8:01:00 AM
Guardado por: gustavo
Tiempo de edición: 2 minutos
Impreso el: 10/5/2010 10:49:00 AM
Última impresión completa
Número de páginas: 1
Número de palabras: 0 (aprox.)
Número de caracteres: 1 (aprox.)